

Residentes en el extranjero usan credencial del INE más como identificación que para votar

Comenzó la estrategia para alentar el sufragio de connacionales en el exterior

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio el banderazo a la estrategia para alentar el sufragio de los mexicanos residentes en el exterior, al encontrar que este grupo suele tramitar su credencial para votar en consulados, aunque la toma básicamente como mecanismo de identificación, más que como un requisito para ir a las urnas.

Si bien la situación ocurre también entre los ciudadanos que viven en México, los contextos son distintos. Por ejemplo, en la elección de 2024, de un total de 163 millones de credenciales expedidas (162.2 millones en el ámbito nacional y 1.8 millones en el extranjero), sólo 99 millones eran vigentes: 98.4 millones en México y 675 mil 127 en el extranjero.

De la misma forma, la participación ciudadana fue de 60 por ciento, aunque de los connaciona-

les residentes en el extranjero se registraron 184 mil 326 sufragios; la mayoría (122 mil 497) optaron por el voto electrónico y 22 mil 243 acudieron a votar a los consulados, mientras 39 mil 586 personas enviaron su boleta vía postal.

Para esa contienda federal —según estadística oficial— el instituto electoral tenía un registro histórico de 1.6 millones de credenciales para votar entregados a la ciudadanía en el extranjero; la gran mayoría (97.13 por ciento) recibió la mica en Estados Unidos, marcadamente en Los Angeles, Dallas, Chicago, Houston y Nueva York.

Al respecto, la consejera Claudia Zavala, anterior presidenta de la comisión respectiva, indicó ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que “uno de los grandes pendientes que tenemos como institución en materia del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el exterior es descubrir las razones por las cuales no votan”.

En esa virtud, añadió, “buscar los medios, contenidos y mecanismos para lograr que se interesen en los asuntos políticos del país, que tramiten su credencial para votar y que ejerzan sus derechos político-electorales”.

La estrategia de promoción incluye la difusión de información sobre los cargos en disputa en 2027, así como las opciones para cada entidad de origen.

En tanto, en la comisión de capacitación electoral fueron presentados los mecanismos para hacer análisis comparativos de medición de la participación ciudadana en 2024, y fue aprobado el proyecto del documento rector para analizar los números de participación ciudadana de la primera elección judicial de México, celebrada en junio pasado.

El presidente de la comisión, Uuc-kib Espadas, impulsó el análisis para determinar si las personas que votaron (13 por ciento del padrón) pertenecían a un partido político.

No prosperó la iniciativa, aunque el tema se llevará la semana próxima al Consejo General del instituto.